

Aporte a la seguridad contra incendios en embarcaciones navales

Charreau, Geraldine⁽¹⁾ ; Hasapov, Basilio⁽²⁾; Cubisino, Juan Carlos⁽³⁾

⁽¹⁾INTI-Construcciones

⁽²⁾INTI-Construcciones

⁽³⁾Prefectura Naval Argentina

Introducción

En el marco de la Organización Marítima Internacional, existe un Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar.

Dicho Convenio establece que las Administraciones Nacionales otorgarán la aprobación de los distintos tipos de buques (pesqueros, de pasajeros, de carga) en la medida en que los materiales y la construcción cumplan determinados requerimientos mínimos de calidad y seguridad establecidos en las reglamentaciones nacionales.

Esa aprobación es condición indispensable para que el buque pueda navegar tanto en aguas nacionales como internacionales.

Particularmente, se establecen condiciones de comportamiento ante el fuego de los materiales (revestimientos de pisos y paredes) y de los elementos constructivos (mamparos, puertas, cielorrasos).

Para que estas evaluaciones sean aceptadas, se requiere que el laboratorio de ensayo sea reconocido oficialmente por la Administración.

Los objetivos propuestos fueron: lograr la actualización de la reglamentación nacional y que los laboratorios de reacción al fuego (para evaluar materiales) y de resistencia al fuego (para evaluar elementos constructivos) fueran reconocidos oficialmente por la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación de la Prefectura Naval Argentina.

Metodología

Desde el año 1998 se fueron realizando periódicas reuniones técnicas con autoridades de la Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación, Departamento Técnico de la Navegación.

Hasta ese momento, la reglamentación nacional en cuanto a las construcciones navales era muy deficitaria y no se adecuaba a los requerimientos internacionales. Surgió entonces la necesidad de actualización de las mismas y se decidió prescribir la obligatoriedad de evaluaciones según normativa de internacional,

realizando en los casos particulares que fuera necesario, la adaptación a las posibilidades nacionales de evaluación.

Se realizó un vasto análisis de las normativas involucradas y se realizaron algunas modificaciones a ensayos implementados en la Unidad Técnica Fuego de INTI-Construcciones para evaluar materiales y elementos utilizados en obras civiles.

En medio de este proceso, se consigue la concreción de un Proyecto con el BID que permitió a INTI-Construcciones en el año 1999, equiparse para realizar las evaluaciones de resistencia al fuego de elementos constructivos según normativa internacional. Estas evaluaciones son, al igual que en el área de las obras civiles, fundamentales al momento de establecer condiciones de seguridad contra incendios en la navegación. De hecho, todos los astilleros nacionales habían sido los impulsores de la generación de ese proyecto BID, 10 años antes de que el mismo se concretara.

También, en este proceso, en el año 2002, se acreditan por UKAS (United Kingdom Accreditation Service) los ensayos de resistencia al fuego lo cual acredita la calidad de las evaluaciones realizadas.

Resultados

En el año 2003 se puso en vigencia la nueva reglamentación marítima: Ordenanza Marítima N° 2/02.

Luego de una evaluación de los laboratorios y auditoría final por parte de personal técnico de Prefectura Naval Argentina se realizó la homologación de los laboratorios de reacción y resistencia al fuego según certificado NI-03 extendido el 14/07/2004.

Conclusiones

Se ha mejorado notablemente las condiciones de seguridad y la calidad de las construcciones navales nacionales, generando conciencia de seguridad contra

incendios en profesionales y técnicos del área naval.

La puesta en vigencia de la nueva reglamentación y la homologación de los laboratorios ha generado un incremento considerable de los servicios brindados por la Unidad Técnica Fuego que se ha posicionado como referente técnico en los temas de seguridad contra incendios en la navegación.

También se ha producido un importante incremento de la facturación vinculado a los servicios prestados a proveedores y fabricantes de materiales y elementos constructivos utilizados en los buques.



Para mayor información contactarse con:
Ing. Geraldine Charreau - geral@inti.gov.ar